

## NDP 23-2020-2021/CR-CFyC

COMISIÓN LOGRÓ REALIZAR EFECTIVO EJERCICIO DE CONTROL POLÍTICO  
DURANTE EL 2020

# Edgar Alarcón: “Fiscalización ha sido el actor fundamental para detectar la corrupción en las más altas esferas del Gobierno”

*Destaca que el Caso Swing es el emblema de la lucha contra la corrupción en el Congreso y que este año, diez ministros, 13 gobernadores regionales, alcaldes y más de 30 altos funcionarios rindieron cuentas ante su comisión.*

El 2020 ha sido un año intenso para la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República, bajo la presidencia de Edgar Alarcón Tejada. Pese al complejo escenario de la pandemia y la crisis política, este grupo parlamentario ha logrado realizar un efectivo ejercicio de control gubernamental.

“El balance de gestión de la Comisión de Fiscalización es positivo. Ha habido un trabajo sostenido, exhaustivo y comprometido de parte de todos los congresistas miembros de diversas bancadas. Más de 28 sesiones ordinarias, 46 extraordinarias y dos conjuntas, demuestran que hemos sido una de las comisiones más eficientes dentro del Parlamento”, sostuvo Edgar Alarcón.

**CASO SWING.** El legislador destacó que uno de los casos emblemáticos es el caso Swing, gracias a la Moción 10970 que otorgó facultades de Comisión Investigadora para indagar las contrataciones en el Ministerio de Cultura y cuyo informe final recomendó acusar constitucionalmente al expresidente Martín Vizcarra e inhabilitarlo por diez años por la comisión de varios delitos de función. Una sanción ejemplar para quien habría liderado una organización criminal haciendo uso abusivo del poder para favorecer a sus amigos y allegados.

“La atención mediática a investigaciones emblemáticas de corrupción como el Caso Swing, que comprometía seriamente al entorno presidencial de Martín Vizcarra, evidenció que la lucha contra la corrupción sí es posible desde el Congreso y que el desprestigio a la Comisión que presido es precisamente porque hemos sido el actor fundamental para detectar este flagelo en las más altas esferas del gobierno”, manifestó el parlamentario.

**CONTROL POLÍTICO.** Alarcón Tejada también destacó que en el periodo legislativo que culmina, más de diez ministros, entre ellos, Gastón Rodríguez, Víctor Zamora, Jorge Montenegro, María Antonieta Alva y el exministro Carlos Morán, fueron citados para rendir cuentas ante la Comisión de Fiscalización.

Recordó que el alcalde de Lima Jorge Muñoz; la presidenta ejecutiva de EsSalud Fiorella Mollinelli; el Contralor General de la República Nelson Shack, el presidente del Directorio de Petroperú Eduard Guevara; y 13 gobernadores regionales de Arequipa, Tacna, Cajamarca, Puno, El Callao, Loreto entre otros, también respondieron a la función de control político de esta comisión.

**ESTADO DE EMERGENCIA.** Las adquisiciones y contrataciones en el sector público, durante el estado de Emergencia, también han estado bajo la lupa de la Comisión de Fiscalización. De esta forma, los titulares de Perú Compras, del Instituto Nacional de Salud, el Instituto Penitenciario y CENARES respondieron a las indagaciones de este grupo parlamentario.

La tragedia en la Discoteca "Thomas Restobar" de Los Olivos motivó la citación al entonces ministro del Interior Jorge Montoya, al alcalde del municipio distrital y sus funcionarios para esclarecer la muerte de 13 personas tras el fracasado operativo policial de esa noche.

**GRUPOS DE TRABAJO.** Asimismo, la creación de siete grupos de trabajo marcó la labor parlamentaria de la Comisión que está por cerrar las investigaciones a las adquisiciones de la Contraloría General de la República durante el Estado de Emergencia; como también las compras en el MINSA, INS y CENARES, cuya moción para que el Pleno otorgue facultades de Comisión Investigadora se encuentra pendiente de aprobación.

Entre otros casos cerrados de los grupos de trabajo, se encuentran la investigación a los procesos de contrataciones de bienes y servicios en los gobiernos regionales de Ancash y Ucayali.

**A LA FISCALÍA.** Otra importante investigación es el cobro irregular de cupos a comerciantes ambulantes del distrito de Breña. Tras las indagaciones correspondientes, el informe final ha quedado listo para su aprobación a fin de ser remitido al Ministerio Público. En el caso de los municipios, también se encuentra pendiente de aprobación el caso de San Isidro, y en el Rímac, el informe sobre la muerte de un menor de dos años que cayó a un pozo de casi 110 metros de profundidad.

**PROYECTOS DE LEY.** La Comisión de Fiscalización cumplió con atender con celeridad la totalidad de pedidos de los congresistas, como también las más de 100 denuncias ciudadanas diarias vinculadas a casos de corrupción. Entre los proyectos de ley, se tienen dos dictámenes pendientes de aprobación respecto a la facultad sancionadora de la Contraloría y la obligatoriedad de presentar la declaración jurada de intereses para los altos funcionarios. Un logro importante es la aprobación de la Ley que establece medidas para aplicar el control simultáneo durante la emergencia por el COVID-19.

**METAS AL 2021.** En el siguiente periodo legislativo, se anunció que se retomará la investigación que existe en archivos del caso Chinchero; así como el caso Fasabi, ambos para su actualización. Otra meta se refiere a la indagación de presuntos delitos y actos de corrupción en las agroazucareras del norte del país para la cual se ha propuesto una moción que otorgue facultades de Comisión Investigadora.

En virtud a la labor desempeñada, la Comisión de Fiscalización, bajo la presidencia del congresista Edgar Alarcón, reafirma la voluntad política de seguir trabajando sin temores en favor del país. Asimismo, reitera su compromiso de no permitir más impunidad en cualquier nivel de gobierno, más aún cuando se siga utilizando el dolor del pueblo y sacrificando la vida de los peruanos para mantener la conducta reprochable y la doble moral de muchos malos gobernantes.

Lima, 31 de diciembre de 2020.

**SE AGRADECE SU DIFUSIÓN.  
CONTACTO EN PRENSA: 964407417**